MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Dr. Raúl Peña, 30 de Octubre de 2020.-

Señor
Abog. Pablo Seitz O., Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 "REPARACION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4.407 "VIRGEN DE CAACUPE- PLURIANUAL 2020 -2021- ID 386375.- ------

---

De conformidad a la Nota DNC Nº 21538 de fecha 27 de Octubre del año en curso, me dirijo a esa Dirección a los afectos de comunicar que hemos procedido a la corrección del Pliego de Bases y Condiciones conforme a las indicaciones de los numerales 2, 4, 5, 6, 7, como así también otros puntos habiéndose realizado los cambio del presente llamado con carácter plurianual, para los cuales se realizan los cambios en el SICP. Respecto a los puntos mencionados en el 1 y 3, dicho proyecto fue aprobado de tal manera ante MEC, motivo por el cual no se ha realizado modificaciones. No obstante, esta convocante tendrá dichos puntos de mencionados conforme a lo indicado en la nota citada, para las próximas solicitudes al MEC a fin de cumplir las disposiciones legales vigentes que rige la materia.----------

Sin otro motivo, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.----------

Atentamente,

Director U.O.C.
LIC. ALDO MOREL
Encargado de UOC.